

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 049

abril 29 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 50009302 PT 17675	Ordinario	MARIA DEL ROCIO CASTELLANOS AVILA	MARIA AURORA ARIAS TROCHEZ U.G.P.P.	Sentencia Adicionatoria ADICIONAR a la sentencia recurrida de fecha 26 de mayo de 2017, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, en cuanto a que el retroactivo causado entre el 14 de junio de 2014 a la fecha de esta sentencia equivale a \$105.389.154,78 a favor de la señora MARIA AURORA ARIAS TROCHEZ. CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.	28/04/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105001201 80035502 PT 19283	Ordinario	GABRIEL FELIPE CARDENAS SUAREZ	INVERSIONES D NORTH S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia del (06) de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90021901 PT 19175	Ordinario	LUIS HERNANDO GAMBOA MENDOZA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia de fecha del 11 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90046801 PT 19103	Ordinario	WILSON ALFONSO GELVEZ HERNANDEZ	WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED	Sentencia revocada REVOCAR los numerales tercero y cuarto de la sentencia de fecha del 13 de octubre de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta. CONFIRMAR en los demás aspectos apelados la sentencia de primera instancia.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00000801 PT 19292	Ordinario	LUCY GOMEZ MINA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLFONDOS COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas Colpensiones y Colfondos respecto de la misma sentencia.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 50044401 PT 19126	Ordinario	CONCEPCION GUTIERREZ Y OTROS	ECOPETROL S.A. COLPENSIONES PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-COLPET	Sentencia revocada REVOCAR el numeral primero de la sentencia del 27 de octubre de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta, y en su lugar declarar probada oficiosamente la excepción de falta de legitimación en la causa por activa. CONFIRMAR en los demás aspectos la sentencia en consulta.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70006301 PT 19285	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO PABÓN RINCÓN	COLPENSIONES CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDERS S.A. E.S.P. JESUS HERNANDO PABON RINCON	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante y demandada Centrales Eléctricas de N. de Santander contra la sentencia del (12) de marzo de 2021.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70008101 PT 19127	Ordinario	YANUBI ARANGO	SEPULVEDA LAGUADO - LUZ ANGELICA DULCE YAJAIRA PEREZ NIÑO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Sentencia Adicionatoria ADICIONAR al numeral segundo de la sentencia del 3 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta. CONFIRMAR en los demás aspectos la sentencia apelada.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70020901 PT 19288	Ordinario	SOL MERIDA ZAMBRANO ARDILA Y OTROS	MONTGOMERY COAL LTDA OPERACION MINERA PROFESIONAL JN S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la demandada Montgomery Coal Ltda. contra la sentencia del (19) de marzo de 2021.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70041501 PT 19287	Ordinario	SUSANA CALDERON DE PINTO	ISABEL ZORAIDA JAIMES OLARTE ARL COLMENA	Auto admite recurso apelación interpuesto por los apoderados de las demandadas contra la sentencia del (18) de marzo de 2021.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 90032401 PT 19282	Ordinario	JAIME AVILA SUAREZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha(19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas Colpensiones y Porvenir respecto de la misma sentencia.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 80047501 PT 19279	Ordinario	MIGUEL ANGEL BARRERO SANCHEZ Y OTROS	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto en forma parcial por el apoderado de la parte actora y la apoderada de la demanda Colpensiones respecto de la misma sentencia.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90015701 PT 19139	Ordinario	ALDEMAR RESTREPO MORALES	COLPENSIONES	Sentencia Adicionatoria ADICIONAR al numeral primero de la sentencia del 5 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta. CONFIRMAR en los demás aspectos la sentencia apelada y en consulta.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90030001 PT 19203	Ordinario	ESPERANZA MUÑOZ SANTANA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia de fecha 29 de enero de 2021 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90039201 PT 19166	Ordinario	DIEGO CHARRIA JIMENEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte favorable del grado jurisdiccional de consulta COLPENSIONES y la demandada que presento recurso de apelación, AFP PROTECCIÓN S.A. para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar a la demandante.	28/04/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90043501 PT 19167	Ordinario	GUSTAVO ALFONSO BAUTISTA GUERRERO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00015701 PT 19274	Ordinario	ARENAS-JORGE ENRIQUE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas respecto de la misma sentencia.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 00025601 PT 19190	Ordinario	EDILIA AGUDELO DE SANCHEZ	IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTES DE COLOMBIA DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL	Auto revocado REVOCAR el auto impugnado del veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva y en su lugar ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia instaurada por EDILIA AGUDELO DE SÁNCHEZ en contra de la IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTÉS DE COLOMBIA DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL.	28/04/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29 /04 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario